



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA ROL N° 200264 Y PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 400136 A NOMBRE DE ELBA PATRICIA CUETO GALAZ POR CONCEPTO DE COMPRAVENTA A DON ERWIN IVÁN OLMOS BARRÍA.-

**ALGARROBO, 19.04.2013.-
DECRETO: N° 1.323.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
7. Artículo N° 9 de la Ley N° 19.925, Sobre Alcoholes.
8. Solicitud de transferencia de fecha 19.04.2013, realizada por Don Erwin Iván Olmos Barría.
9. Ord. N° 147 de fecha 19.04.2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patente Comercial Definitiva, Rol N° 200264 y Patente de Alcohol, Rol N° 400136.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 147 de fecha 19 de abril de 2013, emitido por el Encargado de Rentas y Patentes Comerciales, Don José Luis Rojas Aguilar, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumplen con lo requerido legalmente para efectuar la Transferencia por concepto de **COMPRAVENTA** de inmueble, el que incluye la Patente Comercial Definitiva, Rol N° 200264, Actividad Económica "Supermercado de Alimentos" y Patente de Alcohol clasificada con la letra P "Supermercado de Bebidas Alcohólicas" del art 3°, Ley N° 19.925 "Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas", con dirección comercial en Avda. Carlos Alessandri N° 120 de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de las Patentes que a continuación se indican:

Rol	:	N° 200264
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Supermercado de Alimentos
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 120, Algarrobo.

Rol	:	N° 400136
Clasificación	:	Patente de Alcohol
Actividad Económica	:	Supermercado de Bebidas Alcohólicas, Clasificada con la letra P, según el Art. N° 3 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 120, Algarrobo.



NOMBRE DE LA PROPIETARIA

ANTERIOR : **ELBA PATRICIA CUETO GALAZ**
 Cédula Nacional de Identidad : N° [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]

NOMBRE DEL PROPIETARIO

ACTUAL : **ERWIN IVÁN OLMOS BARRÍA**
 Cédula Nacional de Identidad : N° [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 19 de Abril de 2013
 Fecha Documento COMPRAVENTA : 21 de Marzo de 2013
 Rol Avalúo Propiedad : N° 00002-00003

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de las Patentes indicadas anteriormente.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular o comercial de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DECRETO N° 1.323 DE FECHA 19.04.2013.-
JOGF/PMP/PMP/MART/IRV/JLRA/pmc.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
 DOCUMENTO
 FECHA 24 ABR 2013 N°
 SALIDA
 DOCUMENTO
 FECHA 29 ABR 2013 N°
 NOMBRE _____ FIRMA _____